Imprimir

*No estamos exigiendo que se le arrebate su propiedad a nadie, aunque haya sido mal adquirida. No pedimos sino que se democratice la tierra.*

Alejandro López (1931)

A pesar de los reclamos infundados de la extrema derecha que le reprocha a Petro su programa supuestamente socialista, la realidad es que sus propuestas de gobierno se inscriben en una tradición bastante extendida, puesto que caben en las formas institucionales de la democracia liberal. El compromiso político del gobierno Petro se expresa en su voluntad de articular la justicia social con el Estado de derecho. Respetuoso de la institucionalidad política toma como base nuestra actual Constitución para realizar lo que en ella está apenas enunciado.

La propuesta de Petro alrededor de la tierra es mucho más antigua y menos radical de lo que publicitan sus vociferantes enemigos. El postulado fundamental del presidente es que la tierra fértil no deberá permanecer inutilizada y tendrá que ser usada en proyectos productivos. Todo esto tiene como presupuesto el respeto de la propiedad privada incluso de grandes poseedores, pero con una condición: eliminar la concepción feudal de la tenencia de la tierra y quitarle su poder como instrumento de dominación sobre ciudadanos reducidos a siervos de la gleba. Quienes se resisten a abandonar estas obsoletas relaciones de poder llaman temerariamente al alzamiento armado y promueven la conformación de grupos paramilitares llamados “Brigadas solidarias ganaderas”. “El llamado a mantener a Colombia en la brutalidad feudal ya no sirve ni a quienes la impulsan ni al país”, escribió ayer el presidente en su cuenta de Twitter pidiendo una aclaración a FEDEGAN.

La concepción agraria que defiende Petro se encuentra íntegramente en el *Idearium liberal* que Alejando López, el liberal antioqueño cuyos paisanos no conocen y mucho menos leen, escribió en París en 1931. En él había escrito:

“El movimiento que persigue la subdivisión de la tierra colombiana, para aumentar el número

de los propietarios en las tierras que hoy están ociosas, y para lograr al mismo tiempo una mejor distribución entre la población urbana y la rural, es un objetivo que ha cautivado de tal manera los espíritus, y principalmente los espíritus jóvenes que mañana se verá convertido en impulso incontenible de justicia distributiva y de aprovechamiento económico del patrimonio nacional" (1976).

En 1689, el filósofo inglés John Locke afirmó que el ser humano fue dotado de una razón propia con la que conoce su derecho natural de acceder a lo que existe en la tierra como propiedad común y hacer uso provechoso de los recursos para su autoconservación. El medio para apropiarse de estos bienes comunes, decía, es el trabajo individual, el cual justifica la apropiación y quita a las demás personas el derecho de hacer uso de estos, pues una vez han sido sacados del estado original en el que la naturaleza los ha dejado, es el individuo que realiza su trabajo quien tiene su derecho a ellos. Esta "ley de naturaleza" tiene un aspecto problemático, ya que cualquier persona podría aumentar su propiedad tanto como quisiese; no obstante, aquel autor menciona que existe un límite moral: "Todo lo que uno pueda usar para ventaja de su vida antes de que se eche a perder será aquello de lo que esté permitido apropiarse mediante su trabajo" (Locke, 2006). Este principio vale para una situación en la que existe una cantidad suficiente de recursos para el resto de la humanidad, y así fue "en un principio".

Para Locke, siempre que se deje suficientes recursos y de igual calidad para los demás es posible apropiarse de algo por el derecho de autoconservación, mientras sea capaz de hacer uso provechoso de aquello de lo que se ha apropiado y haya sido fruto del esfuerzo de su trabajo y no del despojo. Es por esto por lo que en el momento en el que se exceda la cantidad que se puede consumir o la tierra que se pueda trabajar, el hombre deja de tener este derecho de apropiación. Hasta este momento parece haber un alegato en favor de la propiedad individual limitada, pero Locke extiende su argumento y supera esas limitaciones explicando por qué la regla de derecho natural que limita la cantidad que el hombre puede acumular queda superada.

La invención del dinero, dice Locke, es fruto de un consenso entre los hombres debido a la

necesidad de acordar un valor que pudiese ser intercambiable, con lo cual queda eliminado los límites de la apropiación. El argumento es que se puede poseer en grandes cantidades sin correr el riesgo de que se malogre o se eche a perder lo poseído, pues el oro y la plata permiten cumplir con esta regla al ser metales cuyo valor acumulado perdura en el tiempo. Debido a un acuerdo, los hombres encontraron la manera de poseer legítimamente más de lo que podrían utilizar. Es claro que John Locke se refiere al dinero, no como simple medio de cambio, sino en su forma de capital: “El valor del dinero como capital lo crea su desigual distribución. [Locke] Nada dice acerca de la fuente de esta desigualdad; considera, simplemente, que forma parte de la necesidad de los negocios y de la constitución de la sociedad humana” (Macpherson, 2005).

Ahora, la idea según la cual el límite de la apropiación individual debe dejar para todos la misma cantidad y calidad de tierra, dado que es justo que todos tengan la posibilidad de adquirir una determinada cantidad y calidad de bienes, queda suprimida con la introducción del dinero al permitir que un individuo acceda a una apropiación tal que no deje suficiente para los demás, y esto estaría justificado por la posibilidad de extraer el máximo provecho de la tierra poseída para incrementar, mediante su cultivo, el patrimonio de la humanidad, pues resulta más provechoso generar una abundancia que no se daría si esa tierra permaneciera ociosa. Según Locke, la desigual apropiación de tierras producto del dinero y el comercio estaría favoreciendo la calidad de vida general de la población mediante los beneficios derivados del trabajo aplicado, con lo cual aumentarían los niveles de vida de quienes carecen de tierra, donde esta ha sido objeto de apropiación y se aprovecha plenamente.

“No puede haber demostración más clara de esto que digo que lo que vemos en varias naciones de América, las cuales son ricas en tierra y pobres en lo que se refiere a todas las comodidades de la vida; naciones a las que la naturaleza ha otorgado tan generosamente todos los materiales necesarios para la abundancia: suelo fértil, apto para producir en grandes cantidades todo lo que pueda servir de alimento, vestido y bienestar, y sin embargo, por falta de mejoras esas tierras mediante el trabajo, esas naciones ni siquiera disfrutan de un centésima parte de las comodidades que nosotros [los ingleses] disfrutamos” (2022).

Pues bien, el gobierno del presidente Petro no ha considerado ni remotamente la expropiación a terratenientes y latifundistas aunque su propiedad se base en un derecho precario, pues no es la cantidad de dinero o tierra poseída lo que pone en duda la legitimidad de dicha propiedad, sino la tenencia indolente de terrenos fértiles que, incultivados, quedan reducidos a una condición baldía. El presidente ha insistido en la necesidad de hacer una reforma agraria en el país, pero está más dispuesto a seguir el camino lento de la compra y a promover la producción agrícola industrial que a modificar sustancialmente la propiedad territorial. Sabe que la industrialización de Colombia pasa por la industrialización del campo. En su *Discurso de Angostura* escribió Simón Bolívar que son dos "las grandes palancas de la industria: el trabajo y el saber". Fiel a estos principios propios de la modernidad capitalista, el presidente Petro ha dicho que "para producir se necesita mucho trabajo y mucho conocimiento" (Discurso 20 de julio). Y es que el mundo productivo, fundado en el trabajo y en la inteligencia, genera una riqueza real no basada en la fuente artificial de divisas producto de actividades extractivas. Por eso el presidente Petro insiste en una economía productiva que entregue una porción de hectáreas a los campesinos para liberar la fuerza de trabajo de la tierra y ampliar ostensiblemente el mercado interno, no mediante la expropiación y el despojo, sino a través de la compra negociada de la tierra ociosa para evitar que permanezca improductiva y prisionera de rentas ilícitas en un país de hambre.

David Rico

Foto tomada de: Minuto30